



CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO" DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR OTRA PARTE EL C. ANGELICA ESTRADA CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA, DISTRIBUIDORA MAYLI S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante la ley publicada en el periódico oficial del el Estado de Jalisco, con fecha del 09 de septiembre de 2015 con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes afiliados al SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).

I.2 Su Director General fue designado el día 01 de septiembre de 2017 como tal, por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado y está facultado de atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el "Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco, celebrado entre la Federación y el Estado de Jalisco con fecha 10 de Marzo de 2015

I.3 Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento conforme a lo dispuesto por el artículo 18, fracciones II, III y XI de la Ley de su creación.

I.4 Este contrato, ha sido adjudicado mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018 en los términos de los artículos 55 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.5 Dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, según consta en la REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 52 Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CON NÚMERO DE SOLICITUD 52 de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2018 derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018.

I.6 Se realizó investigación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO"; y que sirviera de referencia para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018.

I.7 Cuenta con la capacidad y representación legal necesarias para la celebración del presente contrato, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

haber contrato Oportunidad

ANGELICA ESTRADA CAMPOS



II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1 Es una Persona Moral, constituida conforme a las leyes mexicanas, que dentro de su objeto será:

II.1.a) La compra, venta, distribución, comisión, importación, exportación y comercialización de todo tipo de artículos para oficina, incluyendo la papelería y consumibles.

II.2 Que tiene su domicilio en Avenida Venustiano Carranza Número 816 Interior A, Colonia Constitución, C.P. 45180, Zapopan, Jalisco.

II.3 Tiene como clave del Registro Federal de Contribuyentes **DMA111206LP1**.

II.4 Acredita su legal existencia con el Testimonio de la Escritura Pública Número **6,342** de fecha **06 de diciembre de 2011**, que contiene su acta constitutiva, misma que fue pasada ante la fe del **LIC. MARÍA DE LOURDES CHANES REYNOSO**, Notario Público No. **25** de **Zapopan, Jalisco**.

II.5 Su representante tiene carácter de **Administrador General Único** conforme se desprende de la escritura Pública Número **12,760** de fecha **30 de junio de 2016**, misma que fue pasada ante la fe del **LIC. MARÍA DE LOURDES CHANES REYNOSO**, Notario Público No. **25** de **Zapopan, Jalisco**; carácter que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha no le ha sido revocado.

II.6 Tiene capacidad legal para contratar y obligarse en la ejecución de lo adquirido en este contrato ya que dispone de elementos propios y personales capacitados, así como la organización suficiente y reúne las condiciones técnicas y económicas necesarias para ello.

II.7 Que la cuenta electrónica a la que se le deberán de abonar los depósitos por el pago de lo adquirido y suministrado a "**EL ORGANISMO**", será la cuenta para Transferencia Electrónica de Fondos Número **65-50682932-2**, Clave Bancaria Estandarizada CLABE "**014320655068293226**" De la Institución Financiera **Banco Santander S.A.**

II.8 Que cuenta con registro en el Padrón de Proveedores número **P19924**, expedido por la **SEPAF**.

II.9 Que cuenta con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

Y ANGELICA ESTRAO1 CAMPOS



II.10 Que su Administrador general único se identificó con la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral 3036029711383.

II.11 Que conoce los alcances de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018.

III.- AMBAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1. Tienen a la vista los documentos que se mencionan en el presente instrumento en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen a la celebración del mismo. Por lo que una vez leídos éstos, se reconocen recíprocamente la capacidad Legal con que se ostentan, y

III.2.- Comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y

III.3.- Convienen en celebrar el presente Contrato sujetándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO Y ESPECIFICACIÓN DE LO ADQUIRIDO.

El objeto del presente contrato es la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO**, en los términos de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018**.

LAS ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO SERÁN LA SIGUIENTES:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
3	CARPETA C/VENTANA 2" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA
22	PILA ALCALINA "9V"	PIEZA
328	PILA ALCALINA "AA"	PIEZA
420	PILA ALCALINA "AAA"	PIEZA
526	BOLIGRAFO P/FINO AZUL	PIEZA
292	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO	PIEZA
1916	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO AZUL	PIEZA
688	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO NEGRO	PIEZA
300	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO ROJO	PIEZA
14	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO VERDE	PIEZA
247	BOLIGRAFO DE GEL .7 AZUL REY	PIEZA
55	BOLIGRAFO DE GEL .7 AZUL TURQUEZA	PIEZA
118	BOLIGRAFO DE GEL NEGRO 0.7MM	PIEZA
81	BOLIGRAFO GEL PUNTO FINO 0.5 AZUL	PIEZA
290	BORRADOR DE MIGAJON	PIEZA
801	BROCHE P/ARCHIVO 8 CM	CAJA
1187	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON CARTA	PIEZA
15	CARPETA C/BROCHE T/CARTA COLORES	PIEZA

X ANGELICA ESTRADA COMPOS



88	CARPETA C/PALANCA T/CARTA COLORES	PIEZA
36	CARPETA C/PALANCA T/OFICIO COLORES	PIEZA
9	CARPETA C/VENTANA 1" PULGADA BLANCA T/CARTA	PIEZA
20	CARPETA C/VENTANA 2" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA
8	CARPETA C/VENTANA 3" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA
10	CARPETA C/VENTANA 4" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA
4	CARPETA C/VENTANA 5" PULGADAS BLANCA T/CARTA ARO EN D	PIEZA
108	ARCHIVADOR T/CARTA VERDE	PIEZA
6	CHINCHES/ PINNES CAJA C/100	CAJA
65	CINTA MASKING TAPE 18X50 MTS	PIEZA
123	CINTA 200 18X33 TRANSPARENTE	PIEZA
189	CINTA TRANSPARENTE 48X50MTS	PIEZA
183	CINTA CANELA 48X50 EMPAQUE	PIEZA
25	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 1	CAJA
23	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 2	CAJA
211	CLIP NO. 1	CAJA
91	CLIP NO. 2	CAJA
152	COJIN P/SELLOS METALICO NO.1 S/ TINTA	PIEZA
69	CORRECTOR EN CINTA	PIEZA
285	CORRECTOR TIPO PLUMA 7 ML	PIEZA
62	CUADERNO BOOK PASTA DURA F/FRANCESA DOBLE ARO RAYA 180 HOJAS	PIEZA
56	CUADERNO DE RECADOS TELEFONICOS	PIEZA
72	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100 HOJAS	PIEZA
63	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLORES	PAQUETE
176	CUTTER PORTA NAVAJA GRANDE	PIEZA
185	DESENGRAPADOR	PIEZA
86	DESPACHADOR CINTA GRANDE	PIEZA
136	ENGRAPADORA MEDIA TIRA	PIEZA
4	ETIQUETA NO. 15	PAQUETE
48	ETIQUETA J-5165 (1) T/CARTA	PAQUETE
4	ETIQUETA NO. 21	PAQUETE
4	ETIQUETA NO. 6	PAQUETE
4	ETIQUETA NO. 25	PAQUETE
114	ETIQUETA J-5163 (10) 5.1X10.2	PAQUETE C/25
4	NOTAS AUTOADHERIBLES BANDERITAS	PIEZA
4919	CARPETA CREMA T/CARTA	PIEZA
1362	CARPETA CREMA T/OFICIO	PIEZA
54	FOLDER COLGANTE CARTA C/25	CAJA
262	GRAPA ESTANDAR	PIEZA
32	GRAPA P/ENCUADERNAR 3/8 PARA 75 HOJAS	CAJA
5	HOJA OPALINA T/CARTA BLANCA 120 GRS	PAQUETE C/100
2	HOJAS VARIOS COLORES T/CARTA	PAQUETE C/100
192	LAPIZ ADHESIVO 36 GRS	PIEZA
55	LAPIZ BICOLOR DELGADO	PIEZA

X ANGELICA ESTRADA CAMPOS

Y



362	LAPIZ NO.2	PIEZA
99	LIBRETA F/FRANCESA RAYA 1/8 96 HOJAS	PIEZA
49	LIBRO FLORETE F/FRANCESA RAYA 96 HOJAS	PIEZA
38	LIBRO FLORETE F/ITALIANA RAYADO 96 HOJAS	PIEZA
17	LIGA NO.18 BOLSA C/80 GRS	BOLSA
30	LIGA NO.64 BOLSA C/80 GRS	BOLSA
55	LAPIZ DE CERA AZUL	PIEZA
76	LAPIZ DE CERA ROJO	PIEZA
144	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA AZUL	PIEZA
151	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA NEGRO	PIEZA
85	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA ROJO	PIEZA
57	MARCADOR PERMANENTE 440 ROJO	PIEZA
49	MARCADOR P/PINTARRON C/4 PIEZAS	PAQUETE
73	MARCATEXTOS AZUL	PIEZA
211	MARCATEXTOS VERDE	PIEZA
1	MICA TERMICA 1206 64X108 MM	PAQUETE
1	MICA TERMICA 1208 100X145 MM	PAQUETE
1	MICA TERMICA 80X115 MM CAL	PIEZA
2295	PAPEL BOND T/CARTA 92%	PAQUETE C/500
63	PAPEL BOND T/OFICIO	PAQ C/500
33	PEGAMENTO BLANCO 125 GRS	PIEZA
15	PEGAMENTO INSTANTANEO	PIEZA
19	LAPICERO 0.5 MM	PIEZA
21	LAPICERO 0.5 HUMO TRANSPARENTE	PIEZA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO.12 = 12 MM 1/2"	BOLSA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 25 = 1"	BOLSA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 50 = 2"	BOLSA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 63 = 2 1/2"	BOLSA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 75 = 3"	BOLSA
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 89 = 3 1/2"	BOLSA
77	BANDERITAS ADHESIVAS 12X45MM 5 X 40 SEMI TRANSPARENTES	PAQUETE
121	POST IT 1.5"X2" AMARILLO	PAQUETE C/12
146	POST IT (6)54 3X3 CUBO NEON	PIEZA
38	BANDERITA C/ 5 CON BASE	PIEZA
10	PROTECTOR DE HOJA	PAQUETE C/100
5	PROTECTOR DE HOJA T/OFICIO	PAQUETE C/50
29	PUNTILLAS 0.5 MM HB	TUBO C/12
6	PUNTILLAS 0.7 MM HB	TUBO C/12
69	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA
135	SACAPUNTAS METALICO 1 ORIFICIO	PIEZA
31	SEPARADORES 10 PESTAÑAS	PIEZA
31	SEPARADORES 12 PESTAÑAS	PIEZA
2	SEPARADORES 31 PZAS NUMERADO	PAQUETE
29	SEPARADORES 5 PESTAÑAS	PIEZA
2	SEPARADORES 8 PESTAÑAS	PIEZA

* ANGELICA ESTRADA CAMPOS



3	SOBRE P/CD BLANCO	PAQUETE
8	SOBRE CARTA 23-30.5-60. PAPEL MANILA SOLAPA ENGOMADA	PAQUETE C/100
5	SOBRE ANTE LEGAL 30-39-5-6	PAQUETE
9	SOBRE ANTE MEDIA CARTA 16.5-25-60	PAQUETE C/50
10	SOBRE ANTE OFICIO FOLDER 24-34-60	PAQUETE
26	CLIP SUJETAPAPEL 32 MM	CAJA
27	CLIP SUJETAPAPEL 25 MM	CAJA
25	CLIP SUJETAPAPEL 51 MM	CAJA
12	CLIP SUJETAPAPEL 19 MM	CAJA
30	CLIP SUJETAPAPEL 15 MM	PIEZA
53	TABLA C/ CLIP T/CARTA	PIEZA
4	FICHA 5X8 BLANCA BIBLIOGRAFICA	PAQUETE
165	TIJERA 17 CMS	PIEZA
189	TINTA P/SELLOS AZUL	PIEZA
18	TINTA P/SELLOS NEGRA	PIEZA
58	TINTA P/SELLOS ROJA	PIEZA
55	TINTA P/SELLOS AZUL	PIEZA
12	TINTA P/SELLOS NEGRA	PIEZA
14	TINTA P/SELLOS ROJO	PIEZA
2	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 76 = 4"	BOLSA
32	BOLIGRAFO ULTRAFINO AZUL	CAJA
3	ARILLO P/ENGARGOLAR METALICO 1/4"	PIEZA
17	BORRADOR BLANCO MEDIANO	CAJA
110	CD-R 700 MB	PIEZA
110	DVD-R 120 MIN 4.7 GB	PIEZA
12	DVD-R 8.5 GB	PIEZA
25	MEMORIA USB 16 GB DTSE3	PIEZA
75	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA
6	BORRADOR P/PIZARRON	PIEZA
15	PERFORADORA DE DOS ORIFICIO	PIEZA
103	HOJA DE OPALINA T/CARTA BLANCA 225 GRS	PIEZA

A ANGELICA ESTRADA COMPOS

SEGUNDA. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

"EL ORGANISMO" pagará a "EL PROVEEDOR" por lo adquirido con este contrato la cantidad total de **\$653,171.90** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 90/100 M.N).

EL PRECIO UNITARIO SERÁ EL QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	CARPETA C/VENTANA 2" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA	\$65.34	\$196.02
22	PILA ALCALINA "9V"	PIEZA	\$63.72	\$1,401.91
328	PILA ALCALINA "AA"	PIEZA	\$11.04	\$3,622.43
420	PILA ALCALINA "AAA"	PIEZA	\$12.10	\$5,082.00
526	BOLIGRAFO P/FINO AZUL	PIEZA	\$4.02	\$2,111.89





292	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO	PIEZA	\$4.02	\$1,172.38
1916	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO AZUL	PIEZA	\$3.80	\$7,271.22
688	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO NEGRO	PIEZA	\$3.80	\$2,610.96
300	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO ROJO	PIEZA	\$3.80	\$1,138.50
14	BOLIGRAFO CRISTAL P/MEDIANO VERDE	PIEZA	\$3.80	\$53.13
247	BOLIGRAFO DE GEL .7 AZUL REY	PIEZA	\$22.73	\$5,613.32
55	BOLIGRAFO DE GEL .7 AZUL TURQUEZA	PIEZA	\$22.73	\$1,249.93
118	BOLIGRAFO DE GEL NEGRO 0.7MM	PIEZA	\$47.67	\$5,625.53
81	BOLIGRAFO GEL PUNTO FINO 0.5 AZUL	PIEZA	\$24.75	\$2,004.75
290	BORRADOR DE MIGAJON	PIEZA	\$4.13	\$1,196.25
801	BROCHE P/ARCHIVO 8 CM	CAJA	\$33.70	\$26,996.90
1187	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON CARTA	PIEZA	\$25.50	\$30,266.13
15	CARPETA C/BROCHE T/CARTA COLORES	PIEZA	\$17.09	\$256.41
88	CARPETA C/PALANCA T/CARTA COLORES	PIEZA	\$33.90	\$2,983.38
36	CARPETA C/PALANCA T/OFICIO COLORES	PIEZA	\$46.53	\$1,675.08
9	CARPETA C/VENTANA 1" PULGADA BLANCA T/CARTA	PIEZA	\$45.80	\$412.24
20	CARPETA C/VENTANA 2" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA	\$65.34	\$1,306.80
8	CARPETA C/VENTANA 3" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA	\$77.37	\$618.99
10	CARPETA C/VENTANA 4" PULGADAS BLANCA T/CARTA	PIEZA	\$133.83	\$1,338.26
4	CARPETA C/VENTANA 5" PULGADAS BLANCA T/CARTA ARO EN D	PIEZA	\$208.91	\$835.65
108	ARCHIVADOR T/CARTA VERDE	PIEZA	\$28.22	\$3,047.22
6	CHINCHES/ PINNES CAJA C/100	CAJA	\$24.02	\$144.14
65	CINTA MASKING TAPE 18X50 MTS	PIEZA	\$27.03	\$1,756.76
123	CINTA 200 18X33 TRANSPARENTE	PIEZA	\$9.01	\$1,108.11
189	CINTA TRANSPARENTE 48X50MTS	PIEZA	\$13.44	\$2,540.54
183	CINTA CANELA 48X50 EMPAQUE	PIEZA	\$16.41	\$3,003.40
25	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 1	CAJA	\$24.21	\$605.28
23	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 2	CAJA	\$28.12	\$646.67
211	CLIP NO. 1	CAJA	\$20.59	\$4,344.91
91	CLIP NO. 2	CAJA	\$16.74	\$1,523.52
152	COJIN P/SELLOS METALICO NO.1 S/ TINTA	PIEZA	\$57.05	\$8,670.99
69	CORRECTOR EN CINTA	PIEZA	\$24.18	\$1,668.28
285	CORRECTOR TIPO PLUMA 7 ML	PIEZA	\$16.38	\$4,668.02
62	CUADERNO BOOK PASTA DURA F/FRANCESA DOBLE ARO RAYA 180 HOJAS	PIEZA	\$63.71	\$3,950.14
56	CUADERNO DE RECADOS TELEFONICOS	PIEZA	\$61.16	\$3,424.96
72	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100 HOJAS	PIEZA	\$14.94	\$1,075.54
63	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA VARIOS COLORES	PAQUETE	\$120.12	\$7,567.56
176	CUTTER PORTA NAVAJA GRANDE	PIEZA	\$47.28	\$8,320.93
185	DESENGRAPADOR	PIEZA	\$14.70	\$2,718.76

X ANGELICA ESTRADA CAMPOS



86	DESPACHADOR CINTA GRANDE	PIEZA	\$138.86	\$11,942.30
136	ENGRAPADORA MEDIA TIRA	PIEZA	\$65.90	\$8,962.54
4	ETIQUETA NO. 15	PAQUETE	\$23.56	\$94.25
48	ETIQUETA J-5165 (1) T/CARTA	PAQUETE	\$70.88	\$3,402.43
4	ETIQUETA NO. 21	PAQUETE	\$23.56	\$94.25
4	ETIQUETA NO. 6	PAQUETE	\$23.56	\$94.25
4	ETIQUETA NO. 25	PAQUETE	\$23.56	\$94.25
114	ETIQUETA J-5163 (10) 5.1X10.2	PAQUETE C/25	\$67.30	\$7,671.97
4	NOTAS AUTOADHERIBLES BANDERITAS	PIEZA	\$59.91	\$239.62
4919	CARPETA CREMA T/CARTA	PIEZA	\$1.42	\$6,980.06
1362	CARPETA CREMA T/OFICIO	PIEZA	\$1.39	\$1,887.73
54	FOLDER COLGANTE CARTA C/25	CAJA	\$223.54	\$12,071.27
262	GRAPA ESTANDAR	PIEZA	\$22.76	\$5,962.86
32	GRAPA P/ENCUADERNAR 3/8 PARA 75 HOJAS	CAJA	\$27.97	\$895.14
5	HOJA OPALINA T/CARTA BLANCA 120 GRS	PAQUETE C/100	\$51.40	\$257.02
2	HOJAS VARIOS COLORES T/CARTA	PAQUETE C/100	\$38.50	\$77.00
192	LAPIZ ADHESIVO 36 GRS	PIEZA	\$33.19	\$6,371.90
55	LAPIZ BICOLOR DELGADO	PIEZA	\$3.51	\$193.00
362	LAPIZ NO.2	PIEZA	\$1.89	\$684.90
99	LIBRETA F/FRANCESA RAYA 1/8 96 HOJAS	PIEZA	\$18.13	\$1,794.67
49	LIBRO FLORETE F/FRANCESA RAYA 96 HOJAS	PIEZA	\$105.45	\$5,166.85
38	LIBRO FLORETE F/ITALIANA RAYADO 96 HOJAS	PIEZA	\$178.81	\$6,794.59
17	LIGA NO.18 BOLSA C/80 GRS	BOLSA	\$16.13	\$274.14
30	LIGA NO.64 BOLSA C/80 GRS	BOLSA	\$16.13	\$483.78
55	LAPIZ DE CERA AZUL	PIEZA	\$8.06	\$443.47
76	LAPIZ DE CERA ROJO	PIEZA	\$8.06	\$612.79
144	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA AZUL	PIEZA	\$19.91	\$2,867.04
151	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA NEGRO	PIEZA	\$19.91	\$3,006.41
85	MARCADOR PERMANENTE D/PUNTA ROJO	PIEZA	\$19.91	\$1,692.35
57	MARCADOR PERMANENTE 440 ROJO	PIEZA	\$12.31	\$701.61
49	MARCADOR P/PINTARRON C/4 PIEZAS	PAQUETE	\$79.11	\$3,876.49
73	MARCATEXTOS AZUL	PIEZA	\$10.73	\$782.93
211	MARCATEXTOS VERDE	PIEZA	\$10.73	\$2,262.98
1	MICA TERMICA 1206 64X108 MM	PAQUETE	\$72.38	\$72.38
1	MICA TERMICA 1208 100X145 MM	PAQUETE	\$137.06	\$137.06
1	MICA TERMICA 80X115 MM CAL	PIEZA	\$90.16	\$90.16
2295	PAPEL BOND T/CARTA 92%	PAQUETE C/500	\$83.25	\$191,054.16
63	PAPEL BOND T/OFICIO	PAQ C/500	\$112.57	\$7,092.16
33	PEGAMENTO BLANCO 125 GRS	PIEZA	\$15.22	\$502.39
15	PEGAMENTO INSTANTANEO	PIEZA	\$20.64	\$309.54
19	LAPICERO 0.5 MM	PIEZA	\$44.74	\$850.00
21	LAPICERO 0.5 HUMO TRANSPARENTE	PIEZA	\$19.80	\$415.80
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO.12 = 12 MM 1/2"	BOLSA	\$267.96	\$267.96
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 25 = 1"	BOLSA	\$355.74	\$355.74
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 50 = 2"	BOLSA	\$498.96	\$498.96

Y ANGELICA ESTRADA COMPOS





1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 63 = 2 1/2"	BOLSA	\$716.10	\$716.10
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 75 = 3"	BOLSA	\$814.66	\$814.66
1	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 89 = 3 1/2"	BOLSA	\$950.18	\$950.18
77	BANDERITAS ADHESIVAS 12X45MM 5 X 40 SEMI TRANSPARENTES	PAQUETE	\$66.33	\$5,107.41
121	POST IT 1.5"X2" AMARILLO	PAQUETE C/12	\$41.43	\$5,012.55
146	POST IT (6)54 3X3 CUBO NEON	PIEZA	\$60.06	\$8,768.76
38	BANDERITA C/ 5 CON BASE	PIEZA	\$15.64	\$594.40
10	PROTECTOR DE HOJA	PAQUETE C/100	\$81.55	\$815.54
5	PROTECTOR DE HOJA T/OFICIO	PAQUETE C/50	\$140.35	\$701.75
29	PUNTILLAS 0.5 MM HB	TUBO C/12	\$7.15	\$207.35
6	PUNTILLAS 0.7 MM HB	TUBO C/12	\$6.60	\$39.60
69	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	\$18.96	\$1,308.52
135	SACAPUNTAS METALICO 1 ORIFICIO	PIEZA	\$4.64	\$626.67
31	SEPARADORES 10 PESTAÑAS	PIEZA	\$25.09	\$777.82
31	SEPARADORES 12 PESTAÑAS	PIEZA	\$31.06	\$962.98
2	SEPARADORES 31 PZAS NUMERADO	PAQUETE	\$87.23	\$174.46
29	SEPARADORES 5 PESTAÑAS	PIEZA	\$16.09	\$466.70
2	SEPARADORES 8 PESTAÑAS	PIEZA	\$23.89	\$47.78
3	SOBRE P/CD BLANCO	PAQUETE	\$102.96	\$308.88
8	SOBRE CARTA 23-30.5-60. PAPEL MANILA SOLAPA ENGOMADA	PAQUETE C/100	\$243.64	\$1,949.11
5	SOBRE ANTE LEGAL 30-39-5-6	PAQUETE	\$214.49	\$1,072.45
9	SOBRE ANTE MEDIA CARTA 16.5-25-60	PAQUETE C/50	\$89.96	\$809.62
10	SOBRE ANTE OFICIO FOLDER 24-34-60	PAQUETE	\$273.65	\$2,736.47
26	CLIP SUJETAPAPEL 32 MM	CAJA	\$29.02	\$754.47
27	CLIP SUJETAPAPEL 25 MM	CAJA	\$26.26	\$708.94
25	CLIP SUJETAPAPEL 51 MM	CAJA	\$79.31	\$1,982.75
12	CLIP SUJETAPAPEL 19 MM	CAJA	\$18.39	\$220.70
30	CLIP SUJETAPAPEL 15 MM	PIEZA	\$16.09	\$482.79
53	TABLA C/ CLIP T/CARTA	PIEZA	\$32.56	\$1,725.68
4	FICHA 5X8 BLANCA BIBLIOGRAFICA	PAQUETE	\$23.38	\$93.50
165	TIJERA 17 CMS	PIEZA	\$39.59	\$6,532.19
189	TINTA P/SELLOS AZUL	PIEZA	\$24.16	\$4,565.48
18	TINTA P/SELLOS NEGRA	PIEZA	\$24.16	\$434.81
58	TINTA P/SELLOS ROJA	PIEZA	\$24.16	\$1,401.05
55	TINTA P/SELLOS AZUL	PIEZA	\$96.25	\$5,293.75
12	TINTA P/SELLOS NEGRA	PIEZA	\$96.25	\$1,155.00
14	TINTA P/SELLOS ROJO	PIEZA	\$96.25	\$1,347.50
2	POSTES ALUM P/ARCHIVO NO. 76 = 4"	BOLSA	\$996.38	\$1,992.76
32	BOLIGRAFO ULTRAFINO AZUL	CAJA	\$55.65	\$1,780.77
3	ARILLO P/ENGARGOLAR METALICO 1/4"	PIEZA	\$38.42	\$115.27
17	BORRADOR BLANCO MEDIANO	CAJA	\$86.74	\$1,474.50
110	CD-R 700 MB	PIEZA	\$8.80	\$968.00
110	DVD-R 120 MIN 4.7 GB	PIEZA	\$10.45	\$1,149.50

ANGELICA ESTRADA CAMPOS

Y





12	DVD-R 8.5 GB	PIEZA	\$18.15	\$217.80
25	MEMORIA USB 16 GB DTSE3	PIEZA	\$130.35	\$3,258.75
75	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	\$247.74	\$18,580.65
6	BORRADOR P/PIZARRON	PIEZA	\$12.01	\$72.07
15	PERFORADORA DE DOS ORIFICIO	PIEZA	\$231.00	\$3,465.00
103	HOJA DE OPALINA T/CARTA BLANCA 225 GRS	PIEZA	\$1.23	\$126.90
Subtotal				\$563,079.22
Iva				\$90,092.68
Total				\$653,171.90

TERCERA. ANTICIPOS Y GARANTÍAS.

Dadas las características NO HABRÁ ANTICIPO PARA "EL PROVEEDOR" y NO se solicitará garantía.

CUARTA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- LUGAR DE ENTREGA:** Lo adquirido **deberá entregarse en su totalidad en las instalaciones del OPD** Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576.
- HORARIO DE ENTREGA:** En horario de 9:00 a 13:30 horas.
- FECHA DE ENTREGA:** La entrega de lo adquirido será el día **09 de noviembre de 2018**, las partes podrán pactar una fecha diferente a fin de cuidar el debido resguardo, aseguramiento y conservación de lo adquirido y por motivos de operatividad "EL ORGANISMO" necesite modificar la fecha de entrega que en todos los casos podrá ser posterior pero no anterior a la establecida en las bases si es el caso y esto será sin responsabilidad para "EL PROVEEDOR".
- CONDICIONES DE ENTREGA:** Lo adquirido, será recibido y liberado previa inspección de "EL ORGANISMO" o en su caso de quien este designe para tal efecto.

ANGELICA ESTRADA CAMPOS

QUINTA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.

La forma de pago será en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia bancaria, a más tardar **03 días hábiles** posteriores a la entrega física de lo adquirido.

Previa facturación que por medio electrónico con todos los requisitos vigentes establecidos por el SAT en artículo 29 Y 29ª, del Código Fiscal de la Federación que entregará a "EL PROVEEDOR" en la oficina de la Unidad Centralizada de Compras de "EL ORGANISMO"; para el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con los requisitos fiscales en el tiempo antes descrito, el termino de pago iniciará a correr a partir de la entrega de la factura con todos los requisitos antes descritos.





De igual forma, las facturas, en el campo de número de identificación, deberá incluir el número de la partida genérica de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente, y al listado de partidas incluidas en los Lineamientos Generales que establecen los criterios para la programación y ejercicio de los recursos para el Apoyo Administrativo y Gastos de Operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud vigente.

"EL PROVEEDOR" deberá generar su facturación de conformidad con lo establecido en el presente instrumento para lo cual, en caso de necesitarlo, acudirá a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y recibirá las indicaciones suficientes que le permitan facturar conforme a los lineamientos aludidos.

SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN.

"EL ORGANISMO" podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con cualquier obligación establecida en las bases o si es el caso con el acuerdo de adjudicación directa que dieron origen a este contrato o en particular a lo establecido en el presente contrato.

Cuando lo entregado por "EL PROVEEDOR" derivado de este contrato, sea de características inferiores a las solicitadas en perjuicio de "EL ORGANISMO" y/o "LA DIRECCIÓN". Este hecho será notificado por escrito a "EL PROVEEDOR".

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato, además de solicitar el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, "EL ORGANISMO" independientemente de las penas podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco

"EL ORGANISMO" podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en este instrumento o en las bases de la licitación que le fue adjudicada o si es el caso con el acuerdo de adjudicación directa que dieron origen a este contrato.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue en tiempo y forma dentro del plazo estipulado lo adquirido con este contrato o cuando su entrega exceda el plazo de prórroga que en su caso se le hubiera otorgado a para la entrega, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen, y también cuando hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en la Cláusula OCTAVA del presente contrato.
- c) Cuando "EL PROVEEDOR" entregue lo adquirido con especificaciones, características, variaciones en la calidad, tipo de producto, contenido, integración o cualquier modificación ya sea parcial o total respecto de lo ofertado y pactado. EL ORGANISMO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

ANGÉLICA ESTRADA CAMPOS



d) En caso de que en más de 2 ocasiones le sea rechazado lo adquirido o se retrase en la entrega con demora mayor a 21 días hábiles sin justificar, con independencia de que "EL ORGANISMO" podrá hacer efectiva la penalidad por el retraso en la entrega.

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LO ADQUIRIDO.

En caso de que "EL ORGANISMO" en cualquier momento detecte defectos o diferencias en lo entregado por el "EL PROVEEDOR", éste podrá solicitar la devolución correspondiente y "EL PROVEEDOR" se obliga a la reposición sin costo de lo adquirido que sea defectuoso o diferente. Lo anterior, aun cuando haya sido entregado y recibido de conformidad en la fecha de la entrega establecida en el presente contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, de conformidad con el Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total de lo adquirido que no haya sido recibido o suministrado dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

NOVENA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR", asumirá la responsabilidad en su totalidad en caso de suministrar lo adquirido y contratado violando los derechos de patentes, marcas o derechos de autor.

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES.

Ambas partes manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, "EL PROVEEDOR" será responsable por el o las personas que contrate o emplee con motivo de la entrega de lo adquirido con este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la receptora final denominada en este instrumento como "LA DIRECCIÓN" y/o "EL ORGANISMO", de cualquier acción o derecho derivado por concepto de prestaciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que dure vigente este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EI PROVEEDOR" queda obligado ante el "EL ORGANISMO" a responder por los defectos y vicios ocultos en lo adquirido y suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

X ANGELICA ESTRADA CAMPOS

DÉCIMA SEGUNDA. SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica.

DÉCIMA TERCERA. ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LO ADQUIRIDO.

Las partes acuerdan que la Dirección de Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, será la receptora final de lo adquirido con este contrato, por lo tanto, es la responsable de verificar que lo adquirido cumpla con las especificaciones requeridas, así como del seguimiento del contrato en todas sus etapas.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del **24 de octubre de 2018** y hasta el **09 de noviembre de 2018**.

DÉCIMA QUINTA. BASES DE LICITACIÓN.

En obvio de repeticiones las partes dan por reproducidas las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018** todo lo contenido en su oferta.

DECIMA SEXTA. DOMICILIOS CONVENCIONALES.

Para todos los efectos legales de este contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

I.- **"EL ORGANISMO"** en la Avenida Chapultepec número 113, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.

II.- **"EL PROVEEDOR"** en Avenida Venustiano Carranza Número 816 Interior A, Colonia Constitución, C.P. 45180, Zapopan, Jalisco.

DECIMA SÉPTIMA. DATOS PERSONALES.

"EI PROVEEDOR" y su representante, de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares, por medio de esta cláusula autorizan a **"EL ORGANISMO"** a utilizar sus datos personales que aparecen en el padrón de proveedores, los documentos del proceso del que se deriva el presente contrato y el presente documento, para que sean publicados en la página de Transparencia de **"EL ORGANISMO"**.

DECIMA OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las partes acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en las bases y para lo no previsto en se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder

X ANGELICA ESTRADA CAMPOS

X



Esta es la hoja de firmas del contrato de **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/025/2018** suscrito entre el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y la empresa denominada **DISTRIBUIDORA MAYLI S.A. DE C.V.**, en Guadalajara, Jalisco el **24 de octubre de 2018**.

POR "EL ORGANISMO"

DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ

Director General del

Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal
de Protección Social en Salud de Jalisco

POR "EL PROVEEDOR"

ANGELICA ESTRADA CAMPOS

C. ANGELICA ESTRADA CAMPOS

Representante legal de

DISTRIBUIDORA MAYLI S.A. DE C.V.

TESTIGOS:

L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA

Director de Área Administrativa del Organismo Público
Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social
en Salud de Jalisco

LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA

Director de Área Jurídica del
Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal
de Protección Social en Salud de Jalisco

ESTE CONTRATO FUÉ FIRMADO EN **04** TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR LOS COMPARECIENTES EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS QUE DAN CUENTA DEL ACTO.